

Recomendaciones para los ciudadanos argentinos (titulares de pasaportes argentinos) que visiten Alemania (Hesse, Baden Wurtemberg y Baviera)¹

Documentación de viaje

- ⌚ El pasaporte deberá tener una **validez** de al menos 3 meses a la fecha de salida de Alemania o de otro país miembro del Espacio Schengen que visite, o exceder al menos 180 días la fecha prevista para el ingreso a Alemania/Espacio Schengen.
- ⌚ El pasaporte no podrá tener una **antigüedad** mayor a 10 años desde la fecha de emisión. En tal sentido, se sugiere viajar con el Nuevo Pasaporte Biométrico que expide el Registro Nacional de las Personas.
- ⌚ En caso de pérdida o robo del pasaporte, deberá presentar su DNI en el Consulado para tramitar un pasaporte de emergencia.

Visa – Exención de visado

Los ciudadanos argentinos están exentos de visado para ingresar al Espacio Schengen para estadías de un **máximo de 90 días por semestre**, en los siguientes casos: turismo, viajes de negocio y/o visita, y otros viajes no relacionados con actividad remunerada.

Las autoridades migratorias al ingreso a Alemania o al Espacio Schengen pueden requerir la **presentación de comprobantes:**

- ⌚ del motivo de la estadía (reservas de hotel y pasajes; cartas de invitación/constancias de inscripción, etc),
- ⌚ de la financiación de los gastos del viaje (dinero en efectivo, declaración de patrocinio para extranjeros, etc);
- ⌚ pasajes ida y vuelta (no superando el plazo de 90 días de permanencia dentro del Espacio Schengen)

Los 90 días son válidos para el Espacio Schengen en su totalidad y no para cada uno de los países considerados individualmente².

Para otros motivos de viaje o plazos de permanencia, consulte SIEMPRE a la Embajada alemana en Buenos Aires <http://www.buenos-aires.diplo.de/> con suficiente antelación sobre los requisitos de ingreso a Alemania.

Seguro de viaje

Tenga en cuenta que no hay servicio de salud gratuito en Alemania. Para ingresar al Espacio Schengen deberá contar con un seguro médico -cuya acreditación puede ser requerida en los

¹ La información contenida en esta guía es a modo ilustrativa, basada en la experiencia de problemas frecuentes/consultas que recibe el Consulado. Esto no supe la correspondiente consulta a las autoridades que correspondan, según el tema tratado.

² Los países que forman parte del Espacio Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza.

controles migratorios-, el cual deberá ser válido en todo el territorio de la UE con una cobertura mínima por valor de 30.000 €.

Si se poseen problemas de salud, se recomienda leer detenidamente la "letra chica" de la póliza de los servicios contratados, ya que en caso de requerirse asistencia médica los seguros de viajero alegan "enfermedades pre-existentes" para negarse a proporcionar la asistencia solicitada o limitar los alcances de la cobertura.

Conducir en Alemania

En los casos de residencia transitoria (hasta 180 días), las autoridades alemanas exigen la presentación de **licencia de conducir** nacional e internacional válida a los conductores. Las licencias de conducir extranjeras no emitidas en idioma alemán requieren una traducción adjunta, la cual debe estar certificada por un funcionario consular de carrera o por un Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Argentina, o bien haber sido efectuada por un Automóvil Club internacionalmente reconocido o por una autoridad oficial del Estado emisor.

Para mayor información visite el sitio <http://www.bmvi.de//SharedDocs/EN/Artikel/LA/validity-foreign-driving-licences-in-germany.html>

Asesórese sobre las diferentes **normas de tránsito** en Alemania y, en especial, tenga en cuenta:

- Prioridad de las bicicletas antes de girar;
- Prioridad de los peatones, especialmente en las líneas de cebra sin semáforo;
- Giro en calles doble-mano.

Pérdida/robo de documentación

Se sugiere prestar especial atención a la documentación de viaje en las siguientes circunstancias:

- Descenso del avión;
- Tránsito por el aeropuerto de Frankfurt;
- Viaje en tren.

Recuerde que en Alemania existen **oficinas de objetos perdidos** (Fundsachen/Fundbüro). Consulte en dichas oficinas en caso de extravío de pertenencias, ya que allí suelen encontrarse en muchas ocasiones.

Consulta sobre cuestiones aduaneras

Para consultas sobre **ingreso o egreso de dinero, bienes, medicamentos, mascotas**, etc hacia o desde Alemania, se sugiere visitar el sitio web de la Aduana alemana (inglés/francés/alemán):

http://www.zoll.de/EN/Private-individuals/Travel/travel_node.html

Plazos de permanencia

Respete SIEMPRE el plazo de permanencia autorizado, ya que el incumplimiento de la normativa migratoria puede derivar en **sanciones** (prohibición de reingreso al Espacio Schengen, deportación, detención).

En Alemania, puede consultar a las oficinas de extranjería sobre cuestiones relativas a la permanencia y salida de Alemania/Espacio Schengen:

Oficinas de extranjería

Fráncfort del Meno

Ausländerbehörde (Oficina de extranjería)
Ordnungsamt
Rebstöcker Straße 4
60326 Frankfurt am Main
Tel.: +49 (0)69 212 42485
Telefax: +49 (0)69 212 42216
E-Mail: Link-Iconauslaenderbehoerde@stadt-frankfurt.de
www.frankfurt.de

Múnich

Ausländerbehörde
Kreisverwaltungsreferat (KVR)
Hauptabteilung II Einwohnerwesen
Ruppertstraße 19,

80466 München
Tel.: +49 (0)89 233-96010
E-Mail: auslaenderbehoerde.kvr@muenchen.de
www.muenchen.de

Stuttgart

Ausländer- und Staatsangehörigkeitsrecht
Schwabenzentrum B4
Eberhardstraße 39
70173 Stuttgart
Tel.: +49 (0)711 216-91856
+49 (0)711 216-91857
Fax: +49 (0)711 216-7974
E-Mail: auslaenderrecht@stuttgart.de
staatsangehoerigkeitsrecht@stuttgart.de

Números de teléfonos/ Llamadas de emergencia

Bomberos / ambulancia: 112
Policía: 110

DATOS DE LA EMBAJADA Y CONSULADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN ALEMANIA

Embajada de la República Argentina en Berlín

Kleiststraße 23-26
10787 Berlín
Teléfono: +49 (0)30 22 66 89 30 / 24
www.ealem.mrecic.gov.ar
consulado_ealem@mrecic.gov.ar
En caso de emergencia, y fuera del horario de 9 a 17 hs., podrá llamar al siguiente teléfono celular de guardia: +49 (0)172 397 0907
Circunscripción consular:
Ciudad de Berlín y Estados Federados de Brandeburgo, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia.

Consulado General en Fráncfort del Meno

Eschersheimer Landstrasse 19-21
60322 Frankfurt
Tel.: +49 (0)69 97 20 03 0
www.cfran.mrecic.gov.ar
cfran@mrecic.gov.ar
En caso de emergencia, y fuera del horario de 9 a 17 hs., podrá llamar al siguiente celular de guardia: +49 (0)172 9914239
Circunscripción consular:
Estados Federados de Baden Württemberg, Baviera y Hesse.

Consulado de la República Argentina en Bonn

Rober Koch Str. 104, 53127 Bonn
Tel.: +49 (0)228 24 96 28 8 / 38 4
www.cbonn.mrecic.gov.ar
cbonn@mrecic.gov.ar
En caso de emergencia, y fuera del horario de 9 a 17 hs., podrá llamar al siguiente celular de guardia: +49 (0)178 328 7276
Circunscripción consular:
Estados Federados de Renania del Norte-Westfalia, Renania Palatinado y Sarre.

Consulado General de la República Argentina en Hamburgo

Mönckebergstraße 22, 20095 Hamburgo
Tel.: 0049 40 4418460
Fax: 0049 40 4105103
www.chamb.mrecic.gov.ar
chamb@mrecic.gov.ar
En caso de emergencia, podrá llamar al siguiente celular de guardia: +49 (0)172 400 5388
Circunscripción consular:
Estados Federados de Hamburgo, Bremen, Baja Sajonia, Schleswig-Holstein y Mecklenburgo Pomerania Occidental.